

Objeto:

Procedimiento de auditoría al momento de producirse cambio de funcionario.

Período auditado:

18 de febrero 2020.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.017), Ley N° 114 (texto consolidado por Ley N° 6.017), Decreto N° 51/20, Resolución N° 422-CDNNYA/06 (y sus modificatorias) y Resolución N° 88-SGCBA/17.

Equipo auditor:

Emilse M. TEYO
Pablo E. CORONADO
Débora A. TORTORIELLO
Jimena T. BLANCO
Laura E. PÉREZ MACIEL
Noelia M. IMERITO (hasta el 31 de enero de 2020).

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 105/20**

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114
Unidad de Auditoría Interna

Alcance:

Las tareas de campo se llevaron a cabo los días 23 de enero, 18 de febrero y 6 de marzo de 2020 en la sede de la Unidad de Auditoría Interna del F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley N° 114 (en adelante, UAICDNNYA).

Se aplicaron los procedimientos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17 en materia de cambio de funcionario.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de verificación llevadas a cabo por este Organismo de Control en la UAICDNNYA, se concluye que se ha cumplimentado con lo requerido en la Resolución N° 88-SGCBA/17.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I05/20.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.